



1697

4P46

103203

5671

Nº 1422 /P-2025

LAS CONDES, 24 ABR 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

El Contrato a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2024, celebrado con don **GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4113/P-2024, de fecha 28 de diciembre de 2024.

- El Informe Nro. 50 que Aprueba la Modificación de Contrato e incremento de sueldo
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.000222, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 14 de abril de 2025, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, del 06 de diciembre de 2024
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones al Administrados Municipal.

D E C R E T O

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al **"PROGRAMA CENTRAL DE COMUNICACIONES Y CENTROS DE SEGURIDAD 2025"**.

Nombre	Rut	Función	Fecha Modificación de Contrato	Valor Incremento	Renta Bruta Total Periodo	Informe de Imputación
GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA	[REDACTED]	OPERADOR TELEFÓNICO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA SENIOR	14/04/2025	\$ 600.240	\$ 11.171.256	Nº 3399

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4113/P-2024 de fecha 28 de diciembre de 2024.

3.- El Gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS; Asignación Interna N° 001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



14/04/2025

Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Gestión Interna-Dirección Seguridad Pública
- Of. de Partes
- Archivo



14/04/2025



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A HONORARIOS

En Las Condes, a 14 de abril de 2025, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Administradora Municipal don **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, [REDACTED], [REDACTED], cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad" y don **GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO

Por contrato a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2024, la Municipalidad de Las Condes contrató a don **GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA**, como **OPERADOR TELEFÓNICO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA JUNIOR**, con cargo al **PROGRAMA CENTRAL DE COMUNICACIONES Y CENTROS DE SEGURIDAD 2025**, de la Dirección de Seguridad Pública. Dicho Contrato fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4113/P-2024, de fecha 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDO

Por el presente instrumento, las partes vienen a modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el **sentido de cambiar la función a "OPERADOR TELEFÓNICO Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA SENIOR"** y además sus obligaciones, establecidas en el artículo noveno.

Serán obligaciones de don **GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA**, entre otras, las siguientes:

- Atender llamadas telefónicas del número de emergencias municipal 1402
- Identificar y tipificar correctamente el tipo de requerimiento con prolividad.
- Recopilar toda la información necesaria asociada al requerimiento
- Ingresar toda la información al sistema CECOCO
- Atender y gestionar las alertas del sistema de alarmas domiciliarias
- Atender y gestionar las alertas de sistema SOSAFE
- Atender y gestionar las activaciones del sistema de botones SOS
- Atender y gestionar las solicitudes de resguardo de domicilios del programa Fono vacaciones.
- Monitoreo de cámaras de Video Vigilancia
- **Resguardar la información recibida de personas externas a la institución.**
- **Inducir o guiar a nuevo personal con los conocimientos adquiridos**
- **Prestar cooperación al cumplimiento de objetivos de la institución y al operador de turno**
- **Apojar el servicio asignado en función de la seguridad de los vecinos**
- **Cumplir cabalmente con el artículo séptimo de este contrato**
- **Cumplir otras funciones propias del programa**

Además, se modifica la cláusula tercera, incrementando la renta bruta total establecida, desde el **01 de mayo de 2025** hasta el **31 de Diciembre de 2025**, en la suma de **\$600.240.-** anuales, quedando dicha cláusula de la siguiente manera:

"TERCERO"

Por la ejecución de la función a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios brutos de don (don) **GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA**, serán de una renta bruta total de **\$11.171.256.- (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)**, con la deducción del 14.5 % por concepto de Impuesto a la Renta, corresponde pagar un líquido de **\$ 9.551.428.- (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)**, suma que **se pagará dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento** mensual de la prestación del servicio, previa presentación de las boletas de honorarios respectivas, visadas por el JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO o quien le subrogue y certificado de la Dirección de Seguridad Pública que acredite el cumplimiento de la función objeto de esta contratación, durante el periodo a que ella se refiera, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Renta Bruta Mensual	Líquido a Pagar Mensual
Enero	\$880.918	\$753.185
Febrero	\$880.918	\$753.185
Marzo	\$880.918	\$753.185
Abril	\$880.918	\$753.185
Mayo	\$955.948	\$817.336
Junio	\$955.948	\$817.336
Julio	\$955.948	\$817.336
Agosto	\$955.948	\$817.336
Septiembre	\$955.948	\$817.336
Octubre	\$955.948	\$817.336
Noviembre	\$955.948	\$817.336
Diciembre	\$955.948	\$817.336
MONTO TOTAL	\$11.171.256	\$9.551.428

Sin perjuicio de lo anterior y si fuera procedente, los honorarios correspondientes al último mes de prestación de servicios podrán ser pagados durante dicho mes, previo cumplimiento de lo señalado en el inciso anterior.



TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 20 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4113/P-2024, de fecha 28 de diciembre de 2024.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificada mediante Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del prestador de los servicios.

La personería de don **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Administradora Municipal, consta en Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024.

Las atribuciones contenidas en Decreto Sección 1^a N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega funciones en la Administradora Municipal, por orden de la Señora Alcaldesa.



Gustavo
GUSTAVO IGNACIO CORNEJO MANCILLA
RUT. N° [REDACTED]